



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE—REGISTRO DGC—NÚM. 001 1021 CARACTERÍSTICAS 113282801

Tomo CXLVII

Toluca de Lerdo, Méx., lunes 6 de marzo de 1989

Número 44

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

VISTO para resolver el expediente número 280/974-3 relativo a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado San Joaquín del Monte, municipio de San Felipe del Progreso, del Estado de México; y

RESULTANDO PRIMERO. Por oficio 04530 de fecha 4 de agosto de 1988, el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México, solicitó a esta Comisión Agraria Mixta iniciara juicio privativo de derechos agrarios en contra de los ejidatarios que se citan en el primer punto resolutivo de esta resolución, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos; y consta en el expediente la segunda convocatoria de fecha 8 de junio de 1988, y el acta de la asamblea general extraordinaria de ejidatarios relativa a la investigación general de usufructo parcelario que tuvo verificativo el 17 de junio de 1988, en la que se propuso reconocer derechos agrarios y adjudicar las unidades de dotación de referencia a los campesinos que las han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se indican en el segundo punto resolutivo de esta resolución.

RESULTANDO SEGUNDO. De conformidad con lo previsto por el artículo 428 de la Ley Federal de Reforma Agraria, esta Comisión Agraria Mixta en el Estado

de México, consideró procedente la solicitud formulada y con fecha 8 de julio de 1988 acordó iniciar el procedimiento de juicio privativo de derechos agrarios por existir presunción fundada de que se ha incurrido en la causal de privación prevista por la fracción I del artículo 85 de la citada ley, ordenándose notificar a los CC. integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores de la ley, para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos prevista por el artículo 430 del citado ordenamiento, habiéndose señalado el día 13 de septiembre de 1988 para su desahogo.

RESULTANDO TERCERO. Para la debida formalidad de las notificaciones a las autoridades ejidales y presuntos privados se comisionó personal de esta dependencia agraria, quien notificó personalmente a los integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores que se encontraron presentes al momento de la diligencia, recabando las constancias respectivas; habiéndose levantado acta de desavocidad ante cuatro testigos ejidatarios en pleno goce de sus derechos agrarios, en cuanto a los enjuiciados que se encuentran ausentes y que no fue posible notificarles personalmente, procediendo a hacerlo mediante cédula notificatoria que se fijó en los tableros de avisos de la oficina municipal correspondiente y en los lugares más visibles del poblado, el día 26 de agosto de 1988, según constancias que corren agregadas en autos.

Tomo CXLVII | Toluca de Lerdo, Méx., lunes 6 de marzo de 1989 | No. 44

SUMARIO:

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación y cancelación de certificados agrarios en el ejido del poblado denominado: San Joaquín del Monte, municipio de San Felipe del Progreso, Méx.

AVISOS JUDICIALES: 742, 743, 744, 745, 746, 756, 750, 753, 754, 747, 755, 757, 758, 759, 760, 761, 764, 766, 765, y 749.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 762, 768, 752, 767, 751, 633, 748, 762, y 763.

(Viene de la primera página)

RESULTANDO CUARTO. El día y hora señalados para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos, se declaró integrada esta Comisión Agraria Mixta asistiendo a la misma el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en la entidad, asentándose en el acta respectiva la comparecencia de las autoridades ejidales, no así la de los ejidatarios sujetos a juicio, así como la recepción de los medios probatorios y alegatos que de la misma se desprenden, por lo que encontrándose debidamente substanciado el procedimiento relativo a este juicio privativo de derechos agrarios, de conformidad con lo estipulado por el artículo 431 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se ordenó dictar la resolución correspondiente:

CONSIDERANDO PRIMERO. Que el presente juicio de privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, se ha substanciado ante la autoridad competente para conocer y resolver el mismo, de acuerdo con lo señalado por el artículo 12 fracciones I y II y 89 de la Ley Federal de Reforma Agraria: que se respetaron las garantías individuales de seguridad jurídica consagradas en los artículos 14 y 16 constitucionales y que se cumplió con las formalidades esenciales del procedimiento establecido en los artículos del 426 al 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria.

CONSIDERANDO SEGUNDO. La capacidad de la parte actora, para ejercitar la acción de privación que se resuelve se encuentra demostrada en virtud de las atribuciones y facultades que le concede el artículo 426 de la ley de la materia.

CONSIDERANDO TERCERO. Que con las constancias que obran en antecedentes, se ha comprobado que los ejidatarios han incurrido en la causal de privación de derechos agrarios, a que se refiere el artículo 85 fracción I, de la Ley Federal de Reforma Agraria; que quedarán oportunamente notificados los ejidatarios sujetos a juicio: que se han valorado las pruebas ofrecidas, particularmente: el acta de asamblea general extraordinaria de ejidatarios de fecha 17 de junio de 1988, el acta de desavecinidad, los informes de los comisionados y las que se desprenden de la audiencia de pruebas y alegatos; y relativo a los 68 campesinos que han abierto nuevas tierras al cultivo la asamblea general de ejidatarios solicita el reconocimiento de sus derechos agrarios por venirlos cultivando desde hace más de 2 años consecutivos, en forma quieta, pacífica, pública y sin perjuicio de terceros atento a lo anterior esta Comisión Agraria Mixta considera improcedente tal solicitud, toda vez que no reúnen los requisitos que establecen los artículos 200, 220 y 307 fracción VII de la Ley Federal de Reforma Agraria; y que se siguieron los posteriores trámites legales, por lo que es procedente privarlos de sus derechos agrarios y cancelar los correspondientes certificados de derechos agrarios.

CONSIDERANDO CUARTO. Que los campesinos señalados según constancias que corren agregadas al expediente han venido cultivando las unidades de dotación por más de dos años ininterrumpidos y habiéndose propuesto su reconocimiento de derechos agrarios por la asamblea general extraordinaria de ejidatarios, celebrada el 17 de junio de 1988; de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 72, fracción III, 200 y demás aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria, procede reconocer sus derechos agrarios y con fundamento en el artículo 69 de la citada ley expedir sus correspondientes certificados.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

PRIMERO. Se decreta la privación de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado San Joaquín del Monte, municipio de San Felipe del Progreso, del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos a los CC.: 1.—Ramón Cruz, 2.—Victoriano Cruz Antonio, 3.—Pedro Cruz, 4.—Manuel Cruz, 5.—Silviano Cruz Antonio, 6.—Porfirio Cruz, 7.—Jesús García, 8.—Genzelo de Jesús, 9.—Lorenzo Mateo, 10.—Juan Ramírez, 11.—José Salgado, 12.—Emilio Salgado, 13.—Armando Sánchez, 14.—Encarnación Contreras, 15.—Vicente Salgado Mejía, 16.—Federico Benítez Salgado, 17.—Sebastián Salgado López, 18.—Abel Guzmán Hernández, 19.—Ricardo Marín García, 20.—Florentino Mateo Ramírez, 21.—Paulina Cruz Contreras, 22.—Serafín Martínez Salgado, 23.—Crescencio Cruz, 24.—Anastasio Ramírez Cruz, 25.—Juan Salgado Mansur, 26.—Hermenegildo Sánchez S., 27.—Cleofas Vieyra Eligio y 28.—Juan Mateo Ramírez. En consecuencia se cancelan los certificados de derechos agrarios que respectivamente se les expedieron a los

ejidatarios sancionados, números: 1.—00870785, 2.—.....
00870788, 3.—00870790, 4.—00870791, 5.—00870792, 6.—
00870794, 7.—00870795, 8.—00870800, 9.—00870809, 10.—
00870815, 11.—00870816, 12.—00870819, 13.—00870825,
14.—01656955, 15.—01656957, 16.—01656959, 17.—.....
01656961, 18.—01656962, 19.—01656967, 20.—01656970,
21.—01656971, 22.—01656973, 23.—01656974, 24.—.....
01656976, 25.—01656978, 26.—01656983, 27.—01656985 y
28.—01656986.

SEGUNDO. Se reconocen derechos agrarios y se adjudican las unidades de dotación de referencia por venir las cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado denominado San Joaquín del Monte, municipio de San Felipe del Progreso, del Estado de México, a los CC.: 1.—Alfonso Cruz González, 2.—Raymundo Cruz Salazar, 3.—José Guadalupe Santos Cruz, 4.—Antonio Marín Salgado, 5.—Javier Cruz Mateo, 6.—Rafael Cruz de Jesús, 7.—Lucio García Antonio, 8.—Catalina de Jesús Cruz, 9.—Lorenzo Mateo Cruz, 10.—Fernando Ramírez Antonio, 11.—Martín Salgado Guzmán, 12.—Plácido Salgado Martínez, 13.—Armando Sánchez Marín, 14.—Rogelio Contreras Salgado, 15.—Joel Salgado Granados, 16.—Fernando Salgado Benítez, 17.—Miguel Salgado Manzur, 18.—Israel Guzmán Hernández, 19.—Alfredo Marín Cruz, 20.—José Cruz Salgado Granados, 21.—Eustaquio Mateo Cruz, 22.—María del Carmen Colín, 23.—José H. Salgado Granados, 24.—Esteban Ramírez García, 25.—María Gpe. Esquivel Carmona, 26.—Cruz Manzur de Salgado, 27.—Zenón Vieyra García y 28.—Santos Mateo Vicente. Consecuentemente, expídanse sus correspondientes certificados de derechos agrarios que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata.

TERCERO. Publíquese esta resolución relativa a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado San Joaquín del Monte, municipio de San Felipe del Progreso, del Estado de México, en el Periódico Oficial de esta entidad federativa y de conformidad con lo previsto en el artículo 433 de la Ley Federal de Reforma Agraria, remítase al Registro Agrario Nacional, Dirección General de Información Agraria para su inscripción y anotación correspondiente y a la Dirección de Derechos Agrarios, Dirección General de Tenencia de la Tierra para la expedición de los certificados de derechos agrarios respectivos; notifíquese y ejecútase.

Así lo resolvieron los integrantes de esta Comisión Agraria Mixta del Estado, en Toluca, México, a los 23 días del mes de septiembre de 1988.

El Presidente de la Comisión Agraria Mixta, **Lic. Alejandro Monroy B.**—Rúbrica.—El Secretario, **Lic. Víctor D. García Zamudio.**—Rúbrica.—El Voc. Rpte. del Gob. Fed., **Lic. Juan Manuel Ortiz Ang.**—Rúbrica.—El Voc. Rpte. del Gob. del Edo., **Lic. Carlos Gutiérrez Cruz.**—Rúbrica.—El Voc. Rpte. de los Campesinos, **C. Florencio Martínez Montes de Oca.**—Rúbrica.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Exp. No. 199/89, MARIA RAYON DE ARENAS promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto al predio sin denominación especial, ubicado en San Martín Cuautlalpan, municipio de Chalco, México, mide y linda; norte: 40.00 m con Gabriel Toriz; sur: 40.00 m con Roberto Corona; oriente: 15.00 m con calle Guerrero; poniente: 15.00 m con Eduardo Espinoza, el cual tiene una superficie total de 600.00 m2.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, México, dado en Chalco, México, a los veintisiete días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, P.D. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.

742.—6, 9 y 14 marzo.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

ANNA BERTHA GARRIDO SIFUENTES en el expediente 93/989 promueve por su propio derecho y en vía de jurisdicción voluntarias diligencias de información de dominio para acreditar la posesión que dice tener respecto de un inmueble que se localiza en el poblado de Texcalyacac, denominado "Amanalco", y el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 156.00 m con Mateo Gómez Salazar; al sur: en tres líneas una de 66.50 m con Crescencio Sánchez y con rastro municipal, otra línea de 50.00 m con Zenaida López Alonso y otra de 48.00 m con Guadalupe Estrada; al oriente: en tres líneas una de 51.50 m con Zenaida López Alonso, otra de 9.00 m con Guadalupe Estrada y otra de 17.00 m con Gerardo Urbán Velazco; al poniente: 52.00 m con camino a la Laguna, teniendo una superficie de 6,200 m2.

Por lo que el C. juez de los auto admitió la promoción y ordenó la publicación del presente edicto de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación ambos editados en la ciudad de Toluca, México, haciéndole saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Tenango del Valle, México a 27 de febrero de 1989.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, P.J. José Arturo Vera Manjarrez.—Rúbrica.

743.—6, 9 y 14 marzo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Segunda Secretaría.

Expediente No. 274/89, DANIEL MONTES DE OCA DOMINGUEZ promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto de un terreno con construcción con domicilio bien conocido en la avenida Independencia No. 12 del poblado de Calixtlahuaca del municipio y distrito judicial de Toluca, México, con una superficie aproximada de 182.00 m2 que mide y linda; al norte: 7.00 m con avenida Independencia; al sur: 8.00 m con Elvira Carmona Domínguez; al oriente: 24.00 m con Dolores Domínguez Robles; al poniente 24.50 m con Martiniano Domínguez Albarrán y Crispín Flores.

Se expide para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad de Toluca, México, por tres veces de tres en tres días, haciéndole saber a quien se crea con mejor derecho pase a deducirlo en términos de ley.—Doy fe.—Toluca, México, a diecisiete de febrero de mil novecientos ochenta y nueve.—C. Secretario, J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

744.—6, 9 y 14 marzo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Primera Secretaría.

JOSE LUIS PRADO RIVERA en el expediente 825/88, promueve diligencias de información de dominio de un predio ubicado en San Mateo Oxtotitlán, México, que mide y linda; norte: 17.50 m con Francisco Esquivel; sur: 17.50 m con Felipe Contreras; oriente: 15.00 m con Marcial Contreras y al poniente: 15.00 m con barranca, con superficie de 262.50 m².

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y el diario de mayor circulación en esta ciudad por tres veces de tres en tres días para personas que se crean con mejor derecho sobre el inmueble lo deduzcan en términos de ley. Toluca, México, a 13 de julio de 1988.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Francisco Santos Rojas.—Rúbrica.

745.—6, 9 y 14 marzo.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Exp. No. 185/89, MA. DE LOS ANGELES LOPEZ MAGDALENO promueve diligencias de información de dominio de un predio ubicado en el fraccionamiento "Los Pilares", del municipio de Metepec, lote No. 12-2 de la manzana I, y que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 15.16 m con la señora Gloria Mendoza Gutiérrez; al sur: 15.18 m con la avenida Morelos; al oriente: 18.80 m con cerrada de Bernardo Vara y al poniente: 18.95 m con avenida Hidalgo. El objeto es obtener título supletorio de dominio para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación. Toluca, México, a 23 de febrero de 1989.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Susana J. García Soto.—Rúbrica.

746.—6, 9 y 14 marzo.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

VICENTE RIOS RUIZ

GUADALUPE MEJIA TORRES en el expediente marcado con el número 1851/88, que se tramita ante este H. juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión del lote de terreno número 38, de la manzana 436, de la colonia Aurora de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 17.08 m con lote 37; al sur: 17.00 m con lote 39; al poniente: 9.00 m con lote 13; al oriente: 9.00 m con calle Bamba; con una superficie total de 153.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto a contestar la demanda quedando en la secretaría de este H. juzgado a su disposición las copias simples de traslado, con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá por contestada en sentido negativo siguiéndose el juicio en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo las subsiguientes se le harán por estrados de este H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, algún periódico de mayor circulación en esta ciudad y en los estrados de este H. juzgado. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los dieciséis días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, C. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

756.—6, 16 y 30 marzo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

E D I C T O

HIGINIO ARELLANO ESTRADA bajo el expediente No. 57/89 promueve diligencias de información ad perpetuam, a fin de acreditar la posesión y propiedad que dice tener sobre un inmueble actualmente Urbano, ubicado en el callejón de los Aguacates de esta población de Tenancingo, México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes; al norte: 10.00 m con camino a Monte de Pozo; al sur: 10.00 m colinda con Enrique Salgado y hermanos; al oriente: 28.50 m con Elvira Vázquez Castañeda; al poniente colinda con Atanacio García.

El ciudadano juez del conocimiento dio entrada a su promoción ordenando su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO en otro periódico de mayor circulación de esta localidad, por tres veces de tres en tres días, haciéndoles saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Tenancingo, México, a trece de febrero de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, P. J. Abel Flores Vences.—Rúbrica.

750.—6, 9 y 14 marzo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

E D I C T O

Expediente 256/988 JOSE LUIS GONZALEZ CALINTO promueve información de dominio, sobre el inmueble ubicado en Los Pastores, municipio de Temascalcingo, Méx., mide y linda; norte: 20.00 m con Marciano Colín Cárdenas; sur: 10.00 m con Pánfilo Nabor García y 10.00 m con calle; oriente: 10.00 m con Pánfilo Nabor García y 10.00 m con calle; poniente: 20.00 m linda con calle. Con superficie de 300.00 m².

El C. juez dio entrada a la promoción y ordeno su publicación por tres veces de tres en tres días, en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y El Heraldito, ambos de la ciudad de Toluca, Méx., El Oro de Hidalgo, México, a veintiocho de febrero de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Lic. Abdiel Velasco González.—Rúbrica.

753.—6, 9 y 14 marzo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

JOSE LUIS FLORES FLORES promueve en el Juzgado Primero de lo Civil, bajo el expediente número 277/88, diligencias de información ad perpetuam, respecto del terreno denominado Tlaxtlaxcantla, ubicado en el pueblo de San Nicolás Tlaminca, perteneciente a este municipio de Texcoco, México, el cual mide y linda; al noroeste: 6.00 m con camino público; al sur: 68.50 m con Heriberto Varela García y Macario Varela; al este: 60.00 m con camino público y al noroeste: 60.00 m con camino a Tezcuzingo; con una superficie aproximada de 2,250.00 m².

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico El Noticiero, que se editan en la ciudad de Toluca, México, se expiden en Texcoco, México, a los veintiocho días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, C.P.D. Marín López Gordillo.—Rúbrica.

754.—6, 9 y 14 marzo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA

E D I C T O

Exp. 66/89, ABISAY VILLAR JIMENEZ, LEMUEL VILLAR JIMENEZ Y ABISIER VILLAR JIMENEZ promueven diligencias de información de dominio respecto de un inmueble ubicado en el poblado de Santa Clara de Juárez de este distrito judicial de Ixtlahuaca, México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 27.00 m con Sabino A. García; al sur: 31.55 m con camino; al oriente: 58.95 m con terreno del templo y al poniente: 64.40 m con Jhán Sánchez.

El objeto es obtener título supletorio de dominio, para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación. Ixtlahuaca, México, a diecisiete de febrero de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Laura Salero Legorreta.—Rúbrica.

747.—6, 9 y 14 marzo.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

ADRIANA VELAZQUEZ CRUZ

ENRIQUETA COLIN NAVA en el expediente marcado con el número 1852/988, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil de usucapión del lote de terreno número 17, manzana 365, colonia Aurora, de esta ciudad, que mide y linda; al norte: 17.00 m con lote 16; al sur: 17.00 m con lote 18; al oriente: 9.00 m con lote 42; al poniente: 9.00 m con calle Macorina, con una superficie de 153.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio durante los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto quedando en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a veintiuno de febrero de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acus., P.D. Rogelio Díaz Franco.—Rúbrica.

755.—6, 16 y 30 marzo.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

JOSEFINA HUERTA LARA

ARTEMIO HILARION HERNANDEZ HERNANDEZ en el expediente número 1910/89, que se tramita en este H. juzgado, demanda en la vía ordinaria civil de usucapión del lote de terreno número 17, de la manzana 184-B, de la colonia Aurora de esta ciudad, que mide y linda; al norte: 17.00 m con lote 16; al sur: 17.00 m con lote 18; al oriente: 9.00 m con calle Magueyes; al poniente: 9.00 m con lote 34; con una superficie de 153.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, se seguirá el presente juicio en rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán en términos del artículo 195 de la ley invocada, durante los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la secretaría de este H. juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintitrés días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C.P.D. Rogelio Díaz Franco.—Rúbrica.

757.—5, 16 y 30 marzo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

E D I C T O

YOLANDA GENOVEVA MUÑOZ CRUZ bajo el expediente No. 635/88, promueve diligencias de información ad perpetuam, a fin de acreditar la posesión y propiedad que dice tener sobre un inmueble ubicado en las calles de Abasolo sin número de la ciudad de Ixtapan de la Sal, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 10.00 m con calle Abasolo; al sur: 10.00 m con Socorro Nájera Hernández; al oriente: 40.00 m con sucesión del señor Brígido Tovar; al poniente: 40.00 m con Efraín Nájera Hernández.

El ciudadano juez del conocimiento, dio entrada a su promoción ordenando su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, haciéndoles saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Tenancingo, México, a siete de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, P. J. Abel Flores Vences.—Rúbrica

758.—6, 9 y 14 marzo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

E D I C T O

EFRAIN NAJERA HERNANDEZ bajo el expediente No. 639/88, promueve diligencias de información ad perpetuam, a fin de acreditar la posesión y propiedad que dice tener sobre un inmueble ubicado en la población de Ixtapan de la Sal, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 16.00 m con calle Abasolo sin número; al sur: 16.00 m con Socorro Nájera Hernández; al oriente: 40.00 m Yolanda Genoveva Cruz; al poniente: 40.00 m con Luis Wagner, teniendo una superficie aproximada de 640.00 m².

El ciudadano juez del conocimiento dio entrada a su promoción ordenando su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndole saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, P. J. Abel Flores Vences.—Rúbrica.

759.—6, 9 y 14 marzo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE SULTEPEC

E D I C T O

MIGUEL LOPEZ GOROSTIETA bajo el expediente número 3/89, promueve diligencias de información de dominio a fin de acreditar posesión y propiedad que tiene con requisitos de ley, respecto de un inmueble ubicado en la población de Almoloya de Alquisiras, México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 16.00 m con calle Alvaro Obregón; al sur: 26.20 m con Celia y Leonor Gorostieta V., al oriente: 20.40 m con Celia Gorostieta; al poniente: 28.20 m con Cira Gallegos.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico local de mayor circulación, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de ley. Sultepec, México, a 14 de febrero de 1989.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Enrique Orihuela Garfias.—Rúbrica

760.—6, 9 y 14 marzo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTILAN

E D I C T O

CELIA GONZALEZ SANTILLAN promueve en el Exp. No. 472/89, diligencias de jurisdicción voluntaria de inmatriculación, respecto del terreno denominado sin nombre, ubicado en el Barrio de San Bartolo, población de Huehuetoca, México, que mide y linda; norte primero: 82.75 m con camino vecinal; norte segundo: 25.80 m con camino vecinal; al sur: 114.25 m con Julio Medina Molina; primer oriente: 134.60 m con Juan Aragón Montiel; segundo oriente: 8.85 m con camino vecinal y al poniente: 130.00 m con Gregorio Cervantes; con superficie aproximada de dieciséis mil ochenta y nueve metros con cincuenta centímetros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO y un periódico de mayor circulación que se edita en la ciudad de Toluca, México, respectivamente, para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se expide a los veintisiete días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica

761.—6, 20 marzo y 5 abril.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

DEMANDADOS: MARIA DOLORES GUTIERREZ, DELEGACION EJECUTIVA HACENDARIA, ZONA ORIENTE DE ESTA CIUDAD.

LORENZO MENDOZA BADILLO les demanda juicio de usucapión del lote de terreno número 5, manzana 34, colonia Juárez Pantitlán, de esta ciudad que mide y linda al norte: 20.00 m con lote 6; al sur: 20.00 m con lote 4; al oriente: 07.00 m con calle 17, al poniente: 07.00 m con el resto de la manzana, como se ignora su domicilio se ordenó en autos, emplazarlos por medio de edictos que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y otro de mayor circulación de esta ciudad, haciéndoles saber que deberán presentarse a este juzgado a contestar la demanda en un término de 30 días contados a partir del siguiente al de la última publicación, ya sea por sí o por apoderado, con el apercibimiento que de no hacerlo, se seguirá el juicio en su rebeldía y las ulteriores notificaciones se le harán por medio de Boletín Judicial, quedando en la Secretaría copia de la demanda. Dado en Ciudad Nezahualcóyotl, México a siete de febrero de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—La C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María Cruz García Martínez.—Rúbrica.

765.—6, 16 y 30 marzo

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

SRA. LINA ROMERO KASCON

GABINA SANTIAGO GARCIA en el expediente número: 2296/88, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número: 23, de la manzana 12, de la colonia El Sol de esta ciudad con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.75 m con lote 22; al sur: 20.75 m con lote 24; al oriente: 10.00 m con calle Trece; al poniente: 10.00 m con lote 8, con una superficie de 207.50 m². Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía asimismo se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y con las personales se le harán por medio de instructivo y en los estrados del juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en la Ciudad de Nezahualcóyotl, México, a los nueve días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. José Gumaro García García.—Rúbrica.

764.—6, 16 y 30 marzo

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

E D I C T O

Exp. 69/989, VALENTIN MARTINEZ MEJIA promueve la formación de dominio sobre el inmueble ubicado en calles de prolongación Villada s/n. de Atlacomulco, México, mide y linda: norte: 8.50 m linda con Guadalupe Montroy Plata; sur: en cuatro líneas una de 5.52 m, 5.47 m, 3.10 m, 2.10 m y linda con una privada sin nombre; oriente: 5.60 m y linda con Rodolfo Navarrete Yáñez; y poniente: 9.72 m y linda con José Navarrete Yáñez; con superficie total de 94.80 m².

El C. juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y El Sol de Toluca, por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 20 de febrero de 1989.—El Secretario, Lic. Abdiel S. Velasco González.—Rúbrica.

749.—6, 9 y 14 marzo

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE OTUMBA

E D I C T O S

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Exp. No. 968/88, ALFREDO MERLOS MENDOZA promueve diligencias de información de dominio respecto de un inmueble ubicado en la calle de Progreso No. 105 de San Mateo Oxtotitlán, que mide y linda al norte: 10.00 metros con Juan Malaquias, al sur: 10.00 m con calle Progreso No. 105, al oriente: 29.00 m con Rodrigo Cuenca, al poniente: 29.00 m con Juan Benítez con una superficie de 290.00 m², el objeto es obtener título supletorio de dominio haciéndole saber a las personas que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, Toluca, México, a tres de enero de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, P.D. Gustavo A. Ocampo García.—Rúbrica.

766.—6, 9 y 14 marzo.

Exp. 141/89, ANASTACIA PEREZ CORONEL promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cuautlancingo, municipio de Otumba, Méx., distrito de Otumba, Méx., mide y linda: norte: 13.70 m con calle; sur: 23.40 m con calle; oriente: 85.00 m con Vicente Pérez Coronel; poniente: 100.70 m con Eleuterio Pérez Coronel. Predio denominado "Mestiza"; superficie aproximada de: 1,768.79 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 3 de febrero de 1989.—C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

762.—6, 9 y 14 marzo.

Exp. 140/89, VICENTE BAUTISTA LUCIO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Coahuila, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, Méx., mide y linda: norte: 24.40 m con Teresa Elizalde Bautista; sur: 24.40 m con camino; oriente: 104.00 m con Inocencio Serna; poniente: 110.00 m con Juan Orozco Serna. Predio denominado "San Antonio"; superficie aproximada de: 2,628.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 3 de febrero de 1989.—C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

762.—6, 9 y 14 marzo.

Exp. 139/89, JUAN OROZCO SERNA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Coahuila, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, Méx., mide y linda: norte: 21.70 m con Teresa Elizalde Bautista; sur: 21.70 m con camino, oriente: 106.00 m con Vicente Bautista Lucio; poniente: 110.00 m con Jesús Bautista Peña. Predio denominado "San Antonio"; superficie aproximada de: 2,494.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 3 de febrero de 1989.—C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

762. 6, 9 y 14 marzo.

Exp. 31/89, JUAN FERNANDO HERNANDEZ MARTINEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Martín de las Pirámides, municipio de San Martín de las Pirámides, distrito de Otumba, Méx., mide y linda: norte: 16.00 m con calle, sur: 15.50 m con Rosa Isela Hernández Guzmán; oriente: 18.00 m con Enrique Martínez; poniente: 17.70 m con Elicseo Martínez Martínez. Predio denominado "Amantía"; superficie aproximada de: 278.35 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 3 de febrero de 1989.—C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

762.—6, 9 y 14 marzo.

Exp. 119/89, FIDEL MENESES RAMIREZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Bartolo Alto, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, Méx., mide y linda: norte: 137 m, 432 m con Jorge Vázquez; sur: 156 m, 706 m con Ciro López Avila; oriente: 91 m, 342 m con camino; poniente: 87 m, 990 m con otro camino. Predio denominado "Huitongo"; superficie aproximada de: 13,187 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 10 de febrero de 1989.—C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

762.—6, 9 y 14 marzo.

Exp. 70/89, SILVIA FLORES DE ESPINOSA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Otumba, municipio de Otumba, Méx., distrito de Otumba, Méx., mide y linda: norte: 22.00 m con Luis Islas; sur: 22.00 m con calle privada; oriente: 9.00 m con Guadalupe Ramos Cortez; poniente: 9.00 m con calle. Predio denominado "Pozotitla"; superficie aproximada de: 198.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 23 de enero de 1989.—C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

762.—6, 9 y 14 marzo.

Exp. 66/89, ALEJANDRO ALVAREZ ROSALES promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de San Bartolo Bajo, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, Méx., mide y linda: norte: 63.00 m con Alfonso Ramírez R.; sur: 63.00 m con Nicolás Pastrana Morales y Socorro Pastrana, hoy Julieta Flores; oriente: 15.00 m con Albino Ramírez Vistrain; poniente: 15.00 m con camino. Predio denominado "Metepan"; superficie aproximada de: 945.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 10 de febrero de 1989.—C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

762.—6, 9 y 14 marzo.

Exp. 55/89, GUILLERMO AGUILAR GARCIA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Tlaltica, municipio de Otumba, distrito de Otumba, Méx., mide y linda: norte: 152.00 m con Porfirio de Jesús; sur: 130.00 m con Zenaida Chávez; oriente: 122.00 m con Gilberto Espinosa; poniente: 130.00 m con Herminia Aguilar. Predio denominado "Tlaticomula"; superficie aproximada de: 17 766.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 19 de enero de 1989.—C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

762.—6, 9 y 14 marzo.

Exp. 45/89, SABINA LOZADA DE TORRES promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tecamac de Felipe Villanueva, municipio de Tecamac, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 10.00 m con calle cerrada de Las Peñitas; sur: 10.00 m con fracción restante del mismo terreno; oriente: 10.00 m con la misma propiedad de la vendedora; poniente: 10.00 m con propiedad del señor Joaquín Espinoza. Predio denominado "Las Pilitas"; superficie aproximada de: 100.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 12 de enero de 1989.—C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

762.—6, 9 y 14 marzo.

Exp. 44/89, MATEO TORRES SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tecámac, Méx., municipio de Tecámac, distrito de Otumba, Méx., mide y linda: norte: 10.00 m con Cecilio Torres Sánchez; sur: 10.00 m con Esther Enciso Vda. de Pérez; oriente: 17.50 m con calle; poniente: 17.50 m con Esperanza Mendoza, predio denominado "Pilitas", superficie aproximada de: 110.471.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 12 de enero de 1989.—C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

762.—6, 9 y 14 marzo.

Exp. 115/89, FELIX ESPINOSA DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de San Martín, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, Méx., mide y linda: norte: 57.10 m con camino; sur: en dos tramos el primero de 28.00 m con Juan Gómez y el segundo de 31.00 m con Julián Ramos; oriente: 55.00 m con Felipe Coronel; poniente: en dos tramos el primero de 29.65 m con camino y el segundo de 27.40 m con Juan Gómez Díaz, predio denominado "Xochimanca", superficie aproximada de: 2,512.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 31 de enero de 1989.—C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

762.—6, 9 y 14 marzo.

Exp. 169/89, JUAN GOMEZ DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de San Martín, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, Méx., mide y linda: norte: 28.00 m con Félix Espinosa Díaz; sur: 28.00 m con Julián Ramos; oriente: 27.33 m con Félix Espinosa; poniente: 29.15 m con calle, predio denominado "Xochimanca", superficie aproximada de: 802.48 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 1o. de febrero de 1989.—C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

762.—6, 9 y 14 marzo.

Exp. 85/89, AGUSTIN CORONEL MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Axapusco, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, Méx., mide y linda: norte: 19.00 m con Teófilo Ramírez; sur: en dos tramos el primero de 26.50 m con Salvador Ramírez Coronel y el segundo de 17.85 m con calle; oriente: en dos tramos de 46.55 m con carretera y Av. Doctor Gregorio Aguilar y el segundo de 17.85 m con calle; poniente: 47.85 m con calle Independencia, predio denominado "Peor es Nada", superficie aproximada de: 1,421.07 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 1o. de febrero de 1989.—C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

762.—6, 9 y 14 marzo.

Exp. 43/89, MATEO TORRES SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tecámac, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, Méx., mide y linda: norte: 17.00 m con Joaquín López Espinoza; sur: 17.00 m con J. Félix Martínez Rivera; oriente: 18.50 m con calle privada; poniente: 18.50 m con Esperanza Enciso, predio denominado "Pilitas", superficie aproximada de: 314.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 12 de enero de 1989.—C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

762.—6, 9 y 14 marzo.

Exp. 1370/88, SUSANA Y BABIOLA AYALA PASTEN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de San Antonio, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, Méx., mide y linda: norte: 65.00 m con Felipe Fernando y Rafael Ayala Pastén; sur: 65.00 m con Vicente Ramírez; oriente: 154.00 m con Mauro Velázquez hoy calle; poniente: 154.00 m con Gilberto Pastén Ramírez, predio denominado "Tepetates", superficie aproximada: 10,010.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 16 de enero de 1989.—El C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

762.—6, 9 y 14 marzo.

Exp. 1356/88, ANTONIO MONTALVO HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Marcos, municipio de Otumba, distrito de Otumba, Méx., mide y linda: norte: 50.00 m con Justo Rodríguez; sur: 50.00 m con carretera; oriente: 60.00 m con camino; poniente: 60.00 m con Manuel Hernández Motalvo, predio denominado "Sihuantitla", superficie aproximada de: 3,000.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 16 de diciembre de 1988.—C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

762.—6, 9 y 14 marzo.

Exp. 1293/88, CARLOS MARTINEZ FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Pozohuacan, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, Méx., mide y linda: norte: 81.36 m con calle Municipal; sur: 56.68 m con suc. de Esteban Flores; oriente: 70.35 m con Cástulo Alarcón; poniente: 101.18 m con Epigmenio Avila, predio denominado "El Potrero Segundo", superficie aproximada de: 5,556.94 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 12 de enero de 1989.—C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

762.—6, 9 y 14 marzo.

Exp. 1049/88, DULCE MARIA CONTLA CONTLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Otumba, municipio de Otumba, distrito de Otumba, Méx., mide y linda: norte: 30.00 m con camino Nacional; sur: 30.00 m con carretera México Otumba; oriente: 164.00 m con Nicolás Contla Franco; poniente: 170.00 m con Jaime Mellado y O., predio denominado "Tlacomulco", superficie aproximada de: 5,010.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Otumba, México, a 18 de enero de 1989.—C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

762.—6, 9 y 14 marzo.

Exp. 726/88, MELQUIADES ROQUE MORENO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Oxtotitlán, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 66.00 m con vía del FF. CC. Interocéanico; sur: 75.00 m con camino; oriente: 105.00 m con camino; poniente: 160.00 m con Nicolás García de Aguilar, predio denominado "El Fresno", superficie aproximada de: 9,341.25 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Otumba, México, a 14 de julio de 1988.—C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

762.—6, 9 y 14 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O S

Exp. 51/103/89, MONICO MARTINEZ A. promueve inmatriculación administrativa, predio en Balderas, Méx., municipio y distrito de Tenango del Valle, norte: 207.00 m Carlos Zarza V.; sur: 144.00 m Luis Martínez B.; oriente: 72.00 m Raymundo Martínez M.; poniente: 105.00 m Beto Martínez A.; área: 13,464 m².

El C. registrador ordenó publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Doy fe.—Tenango de Arista Méx., 17 de febrero de 1989.—Lic. María Isabel López R.—Rúbrica.

768.—6, 9 y 14 marzo.

Exp. 56/142/89, MANUEL ZEPEDA BERNAL promueve inmatriculación administrativa terreno en Balderas, municipio y distrito Tenango del Valle, Méx., al norte: 18.50 m con Raúl Bernal B.; sur: 23.00 m plaza manantial de Los Cedros; oriente: 18.50 m camino; poniente: 23.00 m Gustavo Arias R.; 425.00 m².

El C. registrador ordenó publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Doy fe.—Tenango, Méx., a 28 de febrero de 1989.—Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

768.—6, 9 y 14 marzo.

Exp. 50/107/89, JOSE VELAZQUEZ GUADARRAMA promueve inmatriculación administrativa, predio Los Amudes, en Balderas, municipio y distrito Tenango del Valle, Méx., norte: 14.50 m barranca; sur: 14.50 m Lino Velázquez; oriente: 216.00 m José Velázquez; poniente: 216.00 m Félix Velázquez; área: 3,132 m².

El registrador ordenó publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Doy fe.—Tenango, Méx., 17 de febrero de 1989.—Lic. María Isabel López R.—Rúbrica.

768.—6, 9 y 14 marzo.

Exp. 57/143/89, JOSE ASUNCION MARTINEZ MONROY promueve inmatriculación administrativa de terreno en Balderas, municipio y distrito Tenango del Valle, Méx., al norte: 20.00 m con Celestino Arias R.; sur: 20.00 m calle Zaragoza; oriente: 20.00 m camino; poniente: 20.00 m con Erasmo Medina M.; área: 400.00 metros cuadrados.

El C. registrador ordenó publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Doy fe.—Tenango de Arista, Méx., 28 de febrero de 1989.—Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

768.—6, 9 y 14 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Exp. 2184/89, ASCENCION URIBE GUZMAN promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Oxtotitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 43.10 m con Toribio Elena y Gabriel Hernández; sur: 60.90 m con Carmen Conzuelo Guadarrama; oriente: 23.65 m con andador Ojo de Agua; poniente: 35.30 m con Melquiades Conzuelo y Carmen Conzuelo de Arzate; superficie aproximada de: 1,338.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 20 de febrero de 1989.—C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

752.—6, 9 y 14 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Exp. 10241/85, PASCUAL RAMIREZ DE LA CRUZ y CESAR RAMIREZ TORRES promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Lerdo de Tejada s/n., San Mateo Otzacatipan, municipio de Toluca, México, mide y linda: al norte: 67.80 m con Margarita Rodríguez; al sur: 69.50 m con Hilario Hernández; al oriente: 13.10 m con calle Lerdo y Rómulo Martínez; al poniente: 14.70 m con Isabel Rivera Romero; superficie: 926.21 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 28 de febrero de 1989.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

767.—6, 9 y 14 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Exp. 281/89, H. AYUNTAMIENTO DE TOLUCA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cristóbal Olmedo y Eduardo Mendieta s/n., barrio de San Miguel Apinahuico (módulo No. 29 caseta de policía), mide y linda: al norte: en dos líneas de 8.90 y 1.00 m con escuela jardín de niños Tepochcalli y calle Eduardo Mendieta; al noroeste: en una línea curva de 15.70 m con la señora Petra García Vda. de Contreras; al sur: 15.30 m con calle Cristóbal Olmedo; al sureste: en una línea curva de 8.20 m con calle Eduardo Mendieta; al oriente: en dos líneas de 15.75 y 11.70 m con calle Eduardo Mendieta; al poniente: en dos líneas de 15.75 m y 5.45 m con escuela jardín de niños Tepochcalli y señora Petra García Vda. de Contreras; superficie: 413.51 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 11 de enero de 1989.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

751.—6, 9 y 14 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Exp. 277/89, H. AYUNTAMIENTO DE TOLUCA, MEXICO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en remanente Paseo de los Matlazincas, Col. Electricistas Locales, mide y linda: al norte: 10.90 m con calle de Texcoco; al noroeste: en cuatro líneas de 13.25, 10.40, 285.00 y 22.00 m con calle Paseo de los Matlazincas; al noreste: 70.40 m con la señora Juana Domínguez Jaimés y señora Esperanza Maya García; al sur: 3.15 m con una línea curva de 50.26 m con prolongación Paseo de los Matlazincas; al sureste: 264.00 m con Salvador Bringas Castañeda, Elicna Bernal Chávez, Salvador Bernal López, Jesús Vallejo González, Arturo Nieto Domínguez, Tomás Simbrón Guadarrama y Antonio Valdés; al oriente: en cuatro líneas de 49.47, 80.40, 30.00 y 21.00 m con Manuel Solís, privada de Tenancingo, Raúl Sánchez, Angel González y Eutiquia González; al poniente: en tres líneas de 38.25, 70.00 y 30.00 m con Paseo de los Matlazincas; superficie: 5,236.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 11 de enero de 1989.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

751.—6, 9 y 14 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Exp. 285/89, H. AYUNTAMIENTO DE TOLUCA, MEXICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en (baldío), calle Tlacopa y Trueno, barrio Tlacopan, municipio de Toluca, México, mide y linda: al norte: 14.20 m con baldío; al noroeste: en dos líneas de 78.63 y 14.00 m con calle Tlacopa; al sur: en dos líneas de 2.65 y 10.75 m con maderería Tlacopan y señor Jaime Rojas; al sureste: en dos líneas de 78.00 y

12.75 m con propiedad de C. Tanurin, S.A.; al suroeste: 0.95 m con maderería Tlacopan; al oriente: 106.05 m con calle del Trueno; al poniente: 104.40 m con propiedad de C. Tanurin, S.A.; superficie: 1,845.40 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 11 de enero de 1989.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

751.—6, 9 y 14 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Exp. 283/89, H. AYUNTAMIENTO DE TOLUCA, MEXICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en entre las calles de Gómez Farías y Manuel Avila Camacho, Col. Francisco Murguía (remanente), mide y linda: al norte: 24.25 m con calle Valentín Gómez Farías; al sur: 24.70 m con el señor Ricardo Hernández Becerril; al oriente: 2.30 m con la señora Ernestina Valdez Vda. de García; al poniente: 1.45 m con calle Manuel Avila Camacho; superficie: 44.49 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 11 de enero de 1989.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

751.—6, 9 y 14 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Exp. 282/89, H. AYUNTAMIENTO DE TOLUCA, MEXICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle avenida de Los Maestros y Santos Degollado, Col. Lomas Altas y Niños Héroes, andador y área jardinada, mide y linda: al noreste: 9.00 m con señora Ana María Muciño de Valdez; al norte: 4.42 m con callejón de Las Manitas; al noroeste: en cuatro líneas de 59.25, 3.12, 24.80 y 10.00 m con Martha Carrasco de Martínez, Carlos Mendoza, Antonio Mendoza, Eugenia Salazar, José Fabela Jiménez, Martina Muciño Flores y andador; al sur: 4.03 m con señora Ana María Muciño de Valdez; al sureste: en dos líneas una curva de 32.28 m con calle Santos Degollado y otra de 36.70 m con la señora Eulalia Muciño de Valdez; al oriente: en dos líneas de 2.20 y 46.35 m con la señora Ana María Muciño de Valdez y Av. de Los Maestros; al poniente: en dos líneas de 15.45 y 4.30 m con José Fabela Jiménez y andador; superficie: 928.07 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 11 de enero de 1989.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

751.—6, 9 y 14 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

EDICTOS

Exp. 62/89. CORNELIO MARTINEZ MARURI promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en El Rincón de Tequexquipan, del municipio de Temascaltepec Edo. de Méx., distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: norte: 190.00 m con Secundino López e Hipólito Maruri; sur: 190.00 m colinda con un río; oriente: 18.00 m colinda con el señor Adelaido Muñoz; ponente: 24.00 m colinda con camino real y Alfredo Sánchez; superficie aproximada de: 3,990.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, México, a veinte de febrero de 1989.—C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.
633.—23, 28 febrero y 6 marzo.

Exp. 61/89, LEONOR NAVA GARCIA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Albarranes, del municipio de Temascaltepec, México, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: norte: 43.00 m colinda con propiedad de Norberta García; sur: 47.63 m colinda con propiedad de los señores Nova; oriente: 41.65 m colinda con propiedad de Abacú Albarrán; poniente: 41.30 m colinda con propiedad de J. Jesús García; superficie aproximada de: 1,878.59 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, México, a veinte de febrero de 1989.—C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.
633.—23, 28 febrero y 6 marzo.

Exp. 71/89, SANTIAGO MARTINEZ MARURI promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Rincón de Atarasquillo, del municipio de Temascaltepec, Edo. de México, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: norte: 118.00 m colinda con propiedad de Timidad Martínez; sur: 166.00 m colinda con propiedad de Agustín Barrueta Peralta; oriente: 72.00 m colinda con propiedad de Isabel Martínez; poniente: 56.00 m colinda con propiedad de Cornelio Martínez Maruri; superficie aproximada de: 9,088.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, México, a veinte de febrero de 1989.—C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.
633.—23, 28 febrero y 6 marzo.

Exp. 70/89, SIMITRIO MARTINEZ REYES promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Rincón de Atarasquillo, del municipio de Temascaltepec, México, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: norte: 67.00 m colinda con la señora Lufemia Peralta; sur: 61.00 m colinda con un arroyo; oriente: 65.00 m colinda con Emilio Escobar Hernández; poniente: 57.00 m colinda con propiedad de Ismael Martínez Reyes; superficie aproximada de: 3,904.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, México, a veinte de febrero de 1989.—C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.
633.—23, 28 febrero y 6 marzo.

Exp. 66/89, TOMAS ESTRADA ARELLANO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Comunidad, del municipio de Temascaltepec, México, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: norte: 85.00 m con Francisco Mejía Castañeda; sur: 77.33 m con Pedro Papa Pliego; oriente: 67.00 m con Arnulfo Castañeda Santana; poniente: 53.70 m con Francisco Mejía Castañeda y María Concepción Muciño; superficie aproximada de: 4,898.61 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, México, a veinte de febrero de 1989.—C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.
633.—23, 28 febrero y 6 marzo.

Exp. 65/89, TOMAS ESTRADA ARELLANO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Comunidad, del municipio de Temascaltepec, México, distrito de Temascaltepec, Méx., mide y linda: norte: 119.50 m colinda con Rubén Anaya Trinidad Rondán González y Santos Estrada Reyes; sur: 112.00 m colinda con Miguel Díaz; oriente: 30.60 m colinda con Santos Estrada Arellano; poniente: 39.20 m colinda con Abel Estrada Limón; superficie aproximada de: 4,004.95 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, México, a veinte de febrero de 1989.—C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.
633.—23, 28 febrero y 6 marzo.

Exp. 64/89, TOMAS ESTRADA ARELLANO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Comunidad, del municipio de Temascaltepec, México, distrito de Temascaltepec, Méx., mide y linda: norte: 51.00 m colinda con Ramón Estrada Limón; sur: 49.25 m colinda con Elidia Luján; oriente: 32.20 m colinda con Ramón Estrada Limón; poniente: 31.30 m colinda con Alejo Estrada Limón; superficie aproximada de: 1.604.33 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, México, a veinte de febrero de 1989.—C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.
633.—23, 28 febrero y 6 marzo.

Exp. 63/89, FRANCISCO DIAZ JAIMES promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Comunidad, del municipio de Temascaltepec, México, distrito de Temascaltepec, Méx., mide y linda: norte: 100.00 m con propiedad del señor Jesús Albarrán Zaragoza; sur: 100.00 m con la carretera que conduce a Santanas; oriente: 100.00 m con propiedad del señor Marcelino Mejía; poniente: 100.00 m con propiedad de la señora Dominga Santana y Félix Santana; superficie aproximada de: 10,000.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, México, a veinte de febrero de 1989.—C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.
633.—23, 28 febrero y 6 marzo.

Exp. 67/89, RAMON ESTRADA LIMON promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Comunidad, del municipio de Temascaltepec, México, distrito de Temascaltepec, Méx., mide y linda: norte: 175.00 m colinda con propiedad de la señora Dolores Estrada, Juan Ocaña y Constanza Chino; sur: 191.00 m colinda con propiedad de Raymundo Tejada, Arnulfo Villa, Constantino Chino y Alejo Estrada; oriente: 193.00 m con la señora Eloisa Ocaña, Leonor Ocaña, Mario Carranza y Apolinar Carranza; poniente: 190.00 m con el señor Arnulfo Villa y Asunción Domínguez; superficie aproximada de: 53,044.05 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, México, a veinte de febrero de 1989.—C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.
633.—23, 28 febrero y 6 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Exp. 2179/89, JESUS CEBRERA DE JESUS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo Autopan, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 86.00 m con Raymundo Gómez Gómez; sur: 86.00 m con Francisco Flores; oriente: 09.25 m con Felipe Valdez; poniente: 09.25 m con carretera Toluca a San Pablo Autopan; superficie aproximada de: 795.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 20 de febrero de 1989.—C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.
748.- 6, 9 y 14 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE OTUMBA

E D I C T O

Exp. 146/89, LEOPOLDO SANCHEZ DE LA O promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Martín de las Pirámides, municipio de San Martín de las Pirámides, distrito de Otumba, Méx., mide y linda: norte: 80.58 m con Hermenegildo Plaza; sur: 83.96 m con Agustín Maruri; oriente: 176.13 m con Roberto Hernández Ayala; poniente: 193.23 m con Miguel Bojorges. Predio denominado "Palmitas", superficie aproximada de: 15,000.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 7 de febrero de 1989.—C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.
762.-6, 9 y 14 marzo.

NOTARIA PUBLICA NUM. 103

MEXICO, D.F.

Los accionistas de esta sociedad en asamblea general extraordinaria, celebrada el día 20 de junio de 1988, acordaron transformar la sociedad "REGALOS LYS", S.A., a "REGALOS LYS", S.A. de C.V.

Se hace saber lo anterior para los efectos del artículo 223 y 228 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

México, D.F., a 12 de octubre de 1988.—El Delegado Especial, Armando Valencia Chavarría.—Rúbrica.
763.- 6 marzo.